



**CIRCULAR**  
**SECRETARIA GENERAL No. 008 DE 2023**

**DE: SECRETARÍA GENERAL**  
**PARA: ASPIRANTES A SER COAVALADOS POR EL PARTIDO DE LA “U”**  
**ASUNTO: CANDIDATURAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023**  
**FECHA: 21 DE MARZO DE 2023**

---

Reciban un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y con el fin de brindar claridad respecto del proceso de suscripción de Acuerdos de Coalición “Coavales” en el marco de las Elecciones de Autoridades Territoriales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre de 2023, me permito informar a los ciudadanos que aspiren ser inscritos como candidatos por Coalición entre el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la “U” y otras organizaciones políticas o Grupos Significativos de Ciudadanos, y que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política, la Ley y las reglamentaciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral – CNE, podrán radicar su solicitud a partir del **01 de junio del 2023**, al correo electrónico de notificaciones de esta colectividad política, [info@partidodelau.com](mailto:info@partidodelau.com).

Para tal efecto, en la solicitud de suscripción de Acuerdos de Coalición los interesados deberán informar lo siguiente:

- El cargo o la corporación a la que aspira.
- El Departamento, Municipio o la comuna a la que aspira.
- El nombre del Partido o movimiento político que fungirá como principal y de los demás Partidos o movimientos políticos o Grupos Significativos de Ciudadanos que integrarían la Coalición.

Finalmente, deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Copia de su hoja de vida actualizada y fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con expedición no mayor a 30 días.





- Certificado de antecedentes disciplinarios especiales expedido por la Procuraduría General de la Nación con expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con expedición no mayor a 30 días.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**JORGE LUIS JARABA DÍAZ**  
Secretario General – Partido de la “U”

Proyectó: ASH,  
Revisó: YMC  
Aprobó: JLJD

